



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 118

LA PLATA;

02 FEB 2011

Visto la renuncia presentada por el agente de la Administración Municipal, Doctor Alfredo Alberto PEZZOTTI; y

CONSIDERANDO:

Que el agente presta servicios en el Centro de Salud nro. 7, habiendo solicitado que la misma se efectivice con fecha 1º de febrero de 2011;

Que las autoridades de la repartición indicada han prestado conformidad con el pedido de renuncia;

Que procede en consecuencia disponer la aceptación;
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

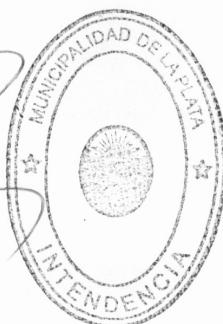
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 1º de febrero de 2011, la renuncia presentada por el agente del Centro de Salud nro. 7 de la Dirección de Atención de la Salud, Doctor Alfredo Alberto PEZZOTTI, LE. 4.630.715, Legajo nº 705.964; quien revista como Personal Temporario Profesional del Equipo de Salud, Categoría 02, con una extensión extra-laboral de 5 horas semanales de labor.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata